



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE SALUD

HOSPITAL ANTONIO LORENA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE LOGÍSTICA



INFORME N° 35 - 2024-YOS-UL-DGA-UA/HAL

A : C.P.C. Larry Jesus Choque Campos
Jefe de la Unidad de Logística

DE : C.P.C. Yudiht Ortega Soto
Especialista en Contrataciones

ASUNTO : Informa sobre declaratoria de Desierto

ATENCIÓN : Med. Carlos Coacalla Ruelas
Jefe de Servicio de UCI

Ref. : a) Adjudicacion Simplificada N° 6-2024-UEHAL/CS-1

FECHA : Cusco, 28 de junio de 2024



Previo un cordial saludo, me dirijo a usted con la finalidad de informar que el procedimiento de selección de la referencia a), fue declarado DESIERTO por las siguientes causas:

- Se presentó [1] oferta, presentada por el postor MEDICAL CHANNEL SAC., la cual según determinación del Comité de Selección, se vio pertinente solicitar la opinión técnica del área Biomédica para la evaluación de las especificaciones técnicas según la oferta del postor; con el resultado que el proveedor no cumple con las características técnicas solicitadas en las bases de la convocatoria, haciendo referencia a la página (folio) 41 que presenta el postor con una variedad de productos de circuitos corrugados, pero que en ninguna parte del folleto detalla las características solicitadas según las bases, por tanto quedando sin ninguna oferta válida para la calificación de la Buena Pro.

En ese sentido se **DECLARA DESIERTO** el Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada N° 6-2024-UEHAL/CS-1 para la contratación de INSUMOS (TUBOS) DE SOPORTE VENTILATORIO PARA UCI

Por lo que, conforme al artículo 65.3. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que indica textualmente: "Cuando los procedimientos de selección se declaren desiertos, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el mismo procedimiento de selección (...)" y el Art. 42.4. del RLCE "Cuando un procedimiento de selección sea declarado desierto, la siguiente convocatoria requiere contar con una nueva aprobación del expediente de contratación, solo cuando el informe de evaluación de las razones que motivaron la declaratoria de desierto advierta que el requerimiento corresponde ser ajustado".

Por tal motivo se solicita al área usuaria se pronuncie sobre la persistencia de la necesidad o no, para continuar con la nueva convocatoria, y revise las Especificaciones Técnicas si fuera el caso para que pueda realizar su reformulación.

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


(PC) Yudiht Ortega Soto
Mat 6653

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1 NÚMERO DE ACTA AS N° 6-2024-UEHAL/CS-1

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En, la ciudad de Cusco, a los 26 días del mes de junio del año 2024, en el local de la Oficina de Logística del Hospital Antonio Lorena, a las 09:00 am. horas, se reunieron los integrantes del COMITE DE SELECCION designados mediante Formato Nro. 04, de fecha 16 de mayo del 2024; encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 6-2024-UEHAL/CS, cuyo objeto de convocatoria es la adquisición de TUBO DE SOPORTE VENTILATORIO PARA UCI, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO/DECLARAR DESIERTO

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	KELY QUIRITA GONZALES	Titular	X	Dependencia:	SERVICIO DE CUIDADOS INTENSIVOS
		Suplente			
Primer Miembro	YULY SERRANO MAQUERHUA	Titular	X	Dependencia:	SERVICIO DE CUIDADOS INTENSIVOS
		Suplente			
Segundo Miembro	KAROL ROSARIO LA TORRE DURAND	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA
		Suplente			

4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO / DECLARATORIA DE DESIERTO

Los integrantes del COMITE DE SELECCION, por unanimidad, procede a DECLARAR DESIERTO la presente convocatoria, bajo el sustento de que el UNICO postor participante en su oferta presentada, NO ES ADMITIDA por no cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en las Bases de la convocatoria, lo que se hará de conocimiento a la Dirección de la Entidad.

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado S/

5 BASE LEGAL

Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

6 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del COMITE DE SELECCION, por unanimidad procede a DECLARAR DESIERTO la convocatoria

7

 Presidente DEL COMITE DE SELECCION H.A.L.	 1er. Miembro DEL COMITE DE SELECCION H.A.L.	 2do. Miembro DEL COMITE DE SELECCION H.A.L.
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

NÚMERO DE ACTA

AS N° 6-2024-UEHAL/CS-1

SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En, la ciudad de Cusco, a los 26 días del mes de junio del año 2024, en el local de la Oficina de Logística del Hospital Antonio Lorena, a las 09:00 am. horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante FORMATO N° 04, de fecha 16 de mayo del 2024; encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 6-2024-UEHAL/CS, cuyo objeto de convocatoria es la adquisición de TUBO DE SOPORTE VENTILATORIO PARA UCI, a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	KELY QUIRITA GONZALES	Titular	X	Dependencia:	SERVICIO DE CUIDADOS INTENSIVOS
		Suplente			
Primer Miembro	YULY SERRANO MAQUERHUA	Titular	X	Dependencia:	SERVICIO DE CUIDADOS INTENSIVOS
		Suplente			
Segundo Miembro	KAROL ROSARIO LA TORRE DURAND	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA
		Suplente			

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante			RUC				
Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20506744874	MEDICAL CHANNEL S.A.C.	23/05/2024	Válido		23/05/2024	20506744874
2	Proveedor con RUC	20529457554	CORPORACION DACMAR S.A.C.	25/05/2024	Válido		25/05/2024	20529457554
3	Proveedor con RUC	20536941364	TEVIMED S.A.C.	21/05/2024	Válido		21/05/2024	20536941364
4	Proveedor con RUC	20545696372	CYNOSOF COMPANY S.A.C	21/05/2024	Válido		21/05/2024	20545696372
5	Proveedor con RUC	20565935861	IMPORTACIONES VASHMED S.A.C.	28/05/2024	Válido		28/05/2024	20565935861
6	Proveedor con RUC	20606267241	IGAN PERUANA SOCIEDAD ANONIMA	24/05/2024	Válido		24/05/2024	20606267241

DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron mediante el portal del SEACE de la Entidad sus ofertas por vía electrónica:

N°	Nombre o razón social del postor					Fecha de presentación	Hora de presentación		
Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20506744874	MEDICAL CHANNEL S.A.C.	03/06/2024	20:04:50	20506744874	03/06/2024	20:05:00	Enviado	Valido

[Firma]
Presidente DEL COMITÉ DE SELECCION H.A.L.

[Firma]
1er. Miembro DEL COMITÉ DE SELECCION H.A.L.

[Firma]
2do. Miembro DEL COMITÉ DE SELECCION H.A.L.

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

Acto seguido, al verificar la apertura de los sobres que contienen las ofertas del UNICO postor participante;
El comite de seleccion con el objeto de evaluar con probidad la oferta presentada, previa la deliberacion del caso estima pertinente solicitar la opinion tecnica del AREA DE BIOMEDICA de la entidad, a efecto de continuar con la evaluacion y calificacion segun corresponda.

En esta etapa el area tecnica ha precisado lo siguiente: "... verificando los folios adjuntos al expediente del proveedor, en la pagina 41 se verifica un folleto de una variedad de productos de circuitos corrugados, pero en ningun lugar del folleto detalla las características solicitadas segun las bases, es por ello que en mi opinion tecnica el expediente presentado por el proveedor NO CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS TECNICAS SOLICITADAS EN LAS BASES" En base a ello el comite de seleccion declara NO ADMITIDA la oferta del postor MEDICAL CHANNEL SAC.

ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del COMITE DE SELECCION, por unanimidad, proceden a DECLARAR DESIERTO la presente convocatoria, bajo el sustento de que el UNICO postor participante no cumple en su oferta con las especificaciones tecnicas, conforme a lo establecido en las Bases de la convocatoria. Lo que se hara de conocimiento a la Direccion de la Entidad.


.....
Presidenta DEL COMITE DE SELECCION H.A.L.


.....
1er. Miembro DEL COMITE DE SELECCION H.A.L.


.....
2do. Miembro DEL COMITE DE SELECCION H.A.L.

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN